

Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

Francos
construible

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN CORDOBA		FUERA de CORDOBA	
	PESETAS		PESETAS
Un mes	5	Un mes.	6
Trimestre.	12.50	Trimestre	15
Seis meses	21	Seis meses	28
Un año	40	Un año.	50

PAGO ADELANTADO

Se publica todos los días, excepto los domingos.
Real decreto e Instrucción de 2 de Julio de 1924.
ARTICULO 20. Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del art. 6.º de este Reglamento.

Las corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1901 y 7 de Febrero de 1903).

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números del BOLETIN, coleccionados para su encuadernación que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen pago, a razón de 65 céntimos línea o parte de ella. Venta de números sueltos a 40 céntimos de peseta.

ARTICULO 1.º.—Las leyes obligarán en la Península, e Islas Baleares y Canarias, a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiese otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día que termina la inserción de la ley en la Gaceta oficial.

Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales se han de remitir al jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Órdenes de 2 de Abril, 3 y 21 de Octubre de 1854).

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde) S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(«Gaceta» 2 Junio 1930).

Ministerio de la Gobernación

REALES ORDENES

Núm. 566

Ilmo. Sr.: Autorizado este Ministerio por Real decreto-ley de 26 de Abril último para poder proceder a la reorganización de las plantillas del Cuerpo de Sanidad nacional, es preciso, para que dicha organización sea una realidad, se haga previamente una revisión completa de todos los servicios que están encomendados al expresado Cuerpo, y, por consiguiente un estudio de las condiciones a que han de sujetarse los concursos para proveer los cargos vacantes.

Por Reales órdenes de 29 de Marzo y 5 de Abril últimos fueron convocados concursos para proveer las Inspecciones provinciales de Sanidad de

Madrid, Tarragona y sus resultas y la de Médico encargado del Laboratorio del Hospital del Rey, de Chamartín de la Rosa, concursos que no se han celebrado por no haberse hecho adjudicación alguna a favor de los concursantes:

Considerando que estando pendiente de reorganización el Cuerpo de Sanidad nacional, con cuyo motivo pueden señalarse nuevas condiciones para proveer los cargos vacantes, y que las convocatorias anunciadas no han sido resueltas, continuando en el mismo estado de convocatoria, por lo que puede decretarse su nulidad.

Considerando, por otra parte, que la modificación hecha por la Real orden de 3 de Octubre de 1928 al artículo 7.º del Reglamento del Cuerpo de Inspectores provinciales de Sanidad de 26 de Agosto de 1920, con arreglo a la que había de resolverse este concurso de las Inspecciones vacantes de Madrid y Tarragona, está inspirada en un espíritu restrictivo y casuístico, sólo aplicable a muy determinadas personas, que ha limitado evidentemente el número de concursantes a las referidas plazas, con daño del interés público, perjuicio para las demás Inspecciones y notorio privilegio de los solicitantes, extremos que por resultar desde luego injustos procede ser corregidos y evitados; y

Considerando finalmente que la Administración pública no puede

consentir preferencias o privilegios que lesionen el derecho de los más en beneficio de los menos, máxime cuando tales derechos les están reconocidos en su propio Reglamento orgánico, que nunca puede prever que categorías administrativas adquiridas fuera del Cuerpo pudieran servir dentro de él para regular los concursos de sus plazas vacantes, con lesiva postergación de quienes pudieran tener otros mayores méritos, aparte del de su antigüedad en el Cuerpo.

S. M. el Rey (q. D. g.), vistos los informes de la Sección de Personal, de la Asesoría Jurídica, y de conformidad con lo propuesto por esa Dirección general de Sanidad, ha tenido a bien declarar nulas las convocatorias anunciadas por Reales órdenes de 29 de Marzo y 5 de Abril últimos, para proveer las Inspecciones provinciales de Sanidad de Madrid y Tarragona, y el cargo de Médico encargado del Laboratorio del Hospital del Rey, de Chamartín de la Rosa, anunciándose en su día nueva convocatoria, con sujeción a las bases que se acuerden con motivo de la reorganización del Cuerpo de Sanidad Nacional que ha de llevarse a efecto.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 30 de Mayo de 1930.

MARZO

Señor Director general de Sanidad del Reino.

Núm. 567

Excmo. Sr.: La Ley de 27 de Febrero de 1908 reorganizando los Cuerpos de Vigilancia y Seguridad, nombró, en su artículo 6.º, una Junta, compuesta por el Gobernador civil y el Alcalde de Madrid, el Director general de la Guardia civil el Fiscal de la Audiencia de Madrid, el Subsecretario del Ministerio de la Gobernación y el Oficial Mayor del mismo, que examinará los documentos que presenten los aspirantes y los expedientes personales de los funcionarios; declarará la aptitud de todos para tomar parte en los exámenes y para ascender, y propondrá la separación, sin que sus acuerdos, que constarán en acta, sean apelables, añadiendo que la expresada Junta tendrá a su cargo la formación de los escalafones.

El Real decreto de 27 de Noviembre de 1912, creando la Dirección general de Seguridad, dispuso, en su artículo 4.º, número 3.º, que el titular de la misma será Vocal nato de la Junta Superior de Policía.

El cargo de Oficial Mayor, a quien se refiere el artículo 9.º del Reglamento para el régimen interior de este Ministerio, aprobado por Real decreto de 12 de Julio de 1898, no existe desde hace tiempo, y sus funciones están distribuidas en diferentes Secciones, de suerte que se ha impuesto substituir al Oficial Mayor, como Secretario

de la Junta superior de Policía, por el Jefe de la Sección de Orden público, cuya Sección es la intermediaria entre este Ministerio y la Dirección general de Seguridad; y en su vista,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que, suprimido el cargo de Oficial Mayor de este Ministerio, continúe actuando, como Secretario de la Junta Superior de Policía, el Jefe de la Sección de Orden público del mismo.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 31 de Mayo de 1930.

MARZO

Señor Director general de Seguridad.

Gobierno civil

de la

PROVINCIA DE CÓRDOBA

Circular núm. 1.910

Según me comunica el Alcalde de Villanueva del Duque, en oficio número 469 de 26 de Mayo último, ha aparecido abandonada y sin dueño conocido, un mulo de cuatro a cinco años, negro, mohino, hierro Fénix Agrícola, letra confusa, número 3 nalga derecha y desherrado de las patas.

Lo que se hace público por medio de la presente a fin de que pueda llegar a conocimiento de su dueño.

Córdoba 3 de Junio de 1930.—El Gobernador civil, GRACIANO ATIENZA.

Circular núm. 1.911

Según me comunica el Alcalde de Villanueva del Duque, en oficio número 468 de 26 de Mayo último, ha aparecido abandonada y sin dueño conocido una mula de veinte años, negra, con pelos largos acastañados, hierro nalga derecha y herradura.

Lo que se hace público por medio de la presente a fin de que pueda llegar a conocimiento de su dueño.

Córdoba 3 de Junio de 1930.—El Gobernador civil, GRACIANO ATIENZA.

Núm. 1.909

Relación de las licencias expedidas durante el mes de Mayo de 1930. Pueblos.—Nombres.—Clase licencia.—Edad.—Domicilio.

Día 1.º

Rute, don Antonio Llamas Cruz, caza, 40 años, F. Salto, 5.

Rute, don Tomás Jiménez Roldán, caza, 30, G. Gamiz.

Hinojosa del Duque, don Lázaro Leal Martínez, caza, 38. S. Diego, 20.

Hinojosa del Duque, don Francisco Leal Alamillos, caza, 23, J. del Viso.

Villanueva del Duque, D. Emilio Pizarro Sandoval, caza, 20, J. Díaz, 20.

Villaviciosa, don José de la Torre Muñoz, caza, 19, R. Victoria, 9.

Villaviciosa, don José Nevado Barrios, caza, 46, Príncipe, 17.

Día 3

Villaviciosa, don Blas Martínez Muñoz, caza, 33, Pino, 51.

Valenzuela, don Pedro Castilla Rivas, caza, 52, Jesús, 44,

Valenzuela, don Francisco Pérez Porcuna, caza, 39, Jesús, 17.

Córdoba, don Victoriano Martínez Gómez, caza, 39, San Pedro, 32.

Córdoba don José García Baena, caza, 19, Juan Rufo, 42.

Córdoba, don José Alcaide Salmoral, caza, 43, M. la Misericordia.

Día 5

Bujalance, don Ricardo La Torre Villalva, Armas, 42, Barroso 16.

Carcabuey, don José García Rodríguez, caza, 23, Garbín, 22,

Córdoba, don José Cañas Izquierdo, caza, 57, P. Roelas, 8.

Montoro, D. Marcial Delgado García, caza, 61, Notario, 7.

Día 6

Montoro, don Alfonso Arroyo Coronado, caza, 29, Postigo, 21.

Montoro, don Ildefonso Hortelano Calero, caza, 56, Ventura, 24.

Montoro, don Diego de la Cruz Vera, caza, 35, A. Romero, 40.

Día 7

Montoro, don Gonzalo Almoguera Vargas, caza, 26, Notario, 5.

Montoro, don Manuel de la Cruz Madueño, caza, 65, A. Enriquez, 37.

Montoro, don Juan Moreno Canales caza, 27, B. Enriquez, 35.

Montoro, don Diego Delgado Mialdea, caza, 24, Notario, 7.

Fuente Obejuna, don Lorenzo Cuadrado Ortega, caza, 23, Corredera.

Rute, don Juan Repullo Burgueño, caza, 54, G. García, 18.

Rute, don Manuel Ciendones Reyes, caza, 26, F. Salto, 10.

Pueblonuevo, don Antonio Ruiz Muñoz, caza, 38, R. Aparicio, 5.

Pueblonuevo, don Domingo Martínez Hierro, caza, 41, Espartero, 1.

La Rambla, don Federico Fernández Gómez, caza, 42. C. de León, 14.

La Rambla, don Andrés Jiménez Fuentes, caza, 31, H. de la Estrella.

La Rambla, don Vicente Aranda Arrebola, caza, 18, Granadilla.

Puente Genil, don Joaquín Chacón Chacón, caza, 27, Santos, 13.

Puente Genil, don Ignacio Estrada Serrano, caza, 29. No consta.

Puente Genil, don José López Fernández, caza, 52, M. Morales, 17.

Pedro Abad, don Juan González Arenas, caza, 54, S. Roman, 40.

Pedro Abad, don Manuel López Jerez, caza, 27, J. de D. Porras, 14.

Palenciana, don Francisco Pacheco Velasco, caza, 50, Eras Altas.

Cañete, don Diego Torralbo Solano, caza, 54, Palma, 1.

Fuente Obejuna, don Jesús Ventura Ruiz, caza, 57, Fuente Nueva, 7.

Monilla, don Juan Domínguez Rodríguez, caza, 36, Nueva, 23.

(Continuará)

Diputación Provincial

DE

Córdoba

—:—

SECRETARÍA

—:—

Negociado de Fomento

—:—

Núm. 1.921

ANUNCIO

Acordado por la Comisión provincial, en sesión del día 23 del corriente mes, contratar, mediante subasta pública, la reparación del firme y construcción de obras de fábrica en el camino vecinal de Pozoblanco a Torrecampo por Pedrodré, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de pesetas 109.880'68, en cumplimiento de lo que se dispone en el artículo 26 del Reglamento para la contratación de obras y servicios a cargo de las entidades municipales, aplicable a las Diputaciones, se anuncia, en general, por medio del presente para que en el término de diez días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia puedan formularse las reclamaciones que se consideren oportunas, advirtiéndose que transcurrido el plazo expresado no se admitirá ninguna que se produzca.

Córdoba 30 de Mayo de 1930.—El Presidente, MIGUEL DE CAÑAS.

Núm. 1.922

Acordado por la Comisión provincial, en sesión del día veintitres del corriente mes, contratar, mediante subasta pública, la reparación de explanación y firme de los kilómetros 10'700 al 19'400 de la carretera provincial de Posadas a La Rambla, (Sección de La Rambla a San Sebastián de los Ballesteros), cuyo presupuesto asciende a la cantidad total de 85.127'60 pesetas, en cumplimiento de lo que se dispone en el artículo 26 del Reglamento para la contratación de

obras y servicios a cargo de las entidades Municipales, aplicable a las Diputaciones, se anuncia, en general por medio del presente, para que en el término de diez días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las reclamaciones que se consideren oportunas; advirtiéndose que transcurrido el plazo expresado no se admitirá ninguna que se produzca.

Córdoba 30 de Mayo de 1930.—El Presidente, MIGUEL DE CAÑAS.

Comisión Provincial

DE

Córdoba

—:—

NEGOCIADO DE GOBERNACION

SECCION CUARTA

Núm. 1.920

Nota de los precios medios señalados por la Comisión provincial en sesión celebrada el día 23 de Mayo último, de acuerdo con el señor Jefe Administrativo de esta plaza que han de servir de base para la liquidación y abono de los suministros que hayan verificado los pueblos de esta provincia a las tropas del ejército y guardia civil durante el mes de Abril último.

Pesetas

Ración de pan de 70 decagramos.....	0'42
Idem de cebada de 4 kilogramos.....	1'60
Idem de paja de 6 idem....	0'50
Kilogramo de carbón.....	0'35
Idem de leña.....	0'08
Litro de aceite.....	1'53
Idem de petróleo ..	0'93

Lo que se hace público para general conocimiento de los Ayuntamientos interesados.

Córdoba 2 de Junio de 1930.—El Presidente, MIGUEL DE CAÑAS.

JEFATURA DE MINAS

Número 9.061

Núm. 1.914

Don Rafael Aguirre Carbonell, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Córdoba.

Hago saber: Que por don Miguel Juncal García, vecino de Montoro, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia una instancia fecha 18 de Mayo de 1930, solicitando se le concedan veinte y tres pertenencias de la mina denominada «Juncal», de mineral plomo, sita en el término de Montoro y paraje llamado Solana del Barranco de la Anguijuela y en terreno de la propiedad de don Lucio Muñoz.

Cuyo registro le ha sido admitido por decreto del señor Gobernador de

Imprenta de la Casa Socorro-Hospicio

SE HACEN TODA CLASE DE IMPRESIÓN DE OBRAS

TRABAJOS DE LUJO

MODELACIONES PARA LOS AYUNTAMIENTOS

Y CASAS COMERCIALES

Prontitud en los trabajos

Precios económicos

28 de Mayo de 1930, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación:

Se tendrá por punto de partida la estaca número cinco de la mina San Juan número 7405, y desde dicho punto de partida con dirección Este 29° 48' Sur se medirán 700 metros para fijar la 1.ª estaca; de 1.ª a 2.ª con dirección Sur 29° 48' Oeste 200 metros; de 2.ª a 3.ª con dirección Oeste 29° 48' Norte 1.000 metros; de 3.ª a 4.ª con dirección Norte 29° 48' Este 300 metros; de 4.ª a 5.ª con dirección Este 29° 48' Sur 300 metros, y de 5.ª a punto de partida con dirección Sur 29° 48' Oeste 100 metros; quedando así cerrado el perímetro de las veintitres pertenencias solicitadas. Los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Lo que se publica por orden del señor Gobernador por medio de este edicto para que en el término de 30 días puedan producir sus reclamaciones, conforme al artículo 24 de la Ley los que se crean con derecho para ello.

Córdoba a 28 de Mayo de 1930.—
El Ingeniero Jefe, R. Aguirre.

Real Sociedad Económica de Amigos del País

MONTILLA

Núm. 1.872

Lista de los señores socios de número de esta Sociedad que, llevando en el día de la fecha tres años de haber ingresado en ella, tienen derecho a designar compromisarios para la elección de Senador por la región de Andalucía y Canarias, conforme a la ley de 8 de Febrero de 1877 y demás disposiciones vigentes, con indicación de los domicilios y antigüedad de cada uno.

Número de orden.—Nombres y apellidos.—Domicilio: Calle.—Fecha del ingreso.

- 1, don Anastasio J. de Luque Luque, Jerónimo Palma, 34, 7 Abril 1880.
- 2, don Antonio Jiménez Jiménez, San Sebastian, 20, 6 Octubre 1894.
- 3, don Miguel Navarro Salas, Aguilar Tablada, 1, 27 Octubre 1894.
- 4, don Manuel Navarro Salas, San Francisco Solano, 27, 27 Octubre 1894.
- 5, don Carlos Moyano Cruz, Teniente Gracia, 7, 27 Octubre 1894.
- 6, don José Cuello Pérez de Algaba, San Fernando, 26, 3 Febrero 1895.
- 7, don Angel Gómez Góngora, Llano Palacio sin número, 21 Diciembre 1895.
- 8, don Angel Ortega Trillo, Cárcel, 17, 29 Diciembre 1895.
- 9, don Francisco P. Rodríguez Urbano, Jerónimo Palma, 10, 29 Diciembre 1895.
- 10, don Julián Navarro Ramirez, San Luis, 2, 29 Diciembre 1895.
- 11, don Francisco Riobóo Susbillas, Jerónimo Palma, 2, 20 Octubre 1897.
- 12, don Antonio Duque Cimarro, Gran Capitán, 7, 20 Octubre 1897.

13, don Antonio Molina Luque, Aguilar Tablada, 8, 20 Octubre 1897.

14, Excmo. señor Conde de la Cortina, Alvear, 4, 21 Mayo 1898.

15, don Juan Zorzano Morenilla, Teniente Gracia, 46, 21 Mayo 1899.

16, don Luis Fernández Casado, Iglesia, 2, 25 Marzo 1900.

17, don Joaquín Márquez del Real, Sagasta, 4, 4 Marzo 1900.

18, don Manuel Velasco López, Jerónimo Palma, 17, 15 Junio 1900.

19, don Nicolas Hidalgo Dieguez, Teniente Gracia, 45, 15 Junio 1900.

20, Excmo. señor don Santiago F. Valderrama, General J. Castellanos, 3, 10 Noviembre 1900.

21, don José Ortiz Sánchez, Núñez de Prados, 5, 10 Noviembre 1900.

22, don Francisco Castellano Barranco, San Francisco Solano, 14, 10 Noviembre 1900.

23, don Juan de la Cruz González, Teniente Gracia 18, 15 Octubre 1901.

24, don José Salas Sidro, Aguilar Tablada, 56, 15 Octubre 1901.

25, don Rafael Luque Salas, Jerónimo Palma, 29, 15 Julio 1901.

26, don Angel Sisternes Moreno, San Fernando, 16, 15 Julio 1901.

27, don Francisco Salas Berbel, San Francisco Solano, 50, 15 Julio 1901.

28, don Agustín Jiménez Castellanos, Jerónimo Palma, 44, 15 Julio 1901.

29, don Antonio Jaén Alcaide, Teniente Gracia, 76, 18 Agosto 1902.

30, don Cristóbal Gracia Madrid Salvador, Pineda, 8, 18 Agosto 1902.

31, don Luis Moyano Cruz, Teniente Gracia, 7, 18, Agosto 1902.

32, don Juan P. Sushielas Sanz, Jerónimo Palma, 24, 8 Septiembre 1902.

33, don Luis Panadero Conde, General N. de Prados S., 51, 25 Octubre 1904.

34, don José Martínez Cobos, Miguel Riera, 4, 9 Noviembre 1904.

35, don Miguel Panadero Conde, General N. de Prados S., 51, 21 Diciembre 1904.

36, don Antonio Cabello A. Martínez, San Fernando 9, 22 Noviembre 1905.

37, don Francisco Villalba Puerta, Teniente Gracia, 42, 1.º Agosto 1906.

38, don Manuel Villalba Puerta, San Francisco Solano, 9, 1.º Agosto 1906.

39, don Marieno Amo Repiso, Francisco Palop, 5, 4 Octubre 1906.

40, don Rafael Rivas Vaca, Teniente Gracia, 48, 4 Octubre 1906.

41, don Enrique Cruz Méndez, Llano Palacio, 1, 6 Noviembre 1906.

42, don Antonio Prieto Arce, General N. de Prados, 2, 6 Noviembre 1906.

43, don Arturo Miguel Cabrero, San Francisco Solano, 6, 6 Noviembre 1906.

44, don Manuel Herrador Pedraza, Jerónimo Palma sin número, 6 Noviembre 1906.

45, don Manuel Pino Jurado, San Francisco Solano, 46, 9 Diciembre 1907.

46, don José Villalba de la Puerta, Juan Colin, 5, 9 Diciembre 1907.

47, don José J. Ruz Raigón, Jerónimo Palma, 25, 9 Diciembre 1907.

48, don José Gracia y Gracia, Gran Capitán, 16, 9 Diciembre 1907.

49, don Arturo Valls Novell, General J. Castellanos, 7, 9 Diciembre 1907.

50, don Luis Valls Novell, General de Castellanos, 7, 9 Diciembre 1907.

51, don Félix Ponferrada Aguilera, San Francisco Solano, 23, 2 Enero 1910.

52, don Luis Polo Pérez, Teniente Gracia, 47, 2 Enero 1910.

53, don Jaime Climent Mayor, General J. Castellanos, 1, 2 Enero 1910.

54, don Amador Rodríguez Velarde, Jerónimo Palma, 13, 6 Mayo 1911.

55, don José Rodríguez Raigón, Jerónimo Palma 10, 6 Mayo 1911.

56, don Luis Rasero Portero, Teniente Gracia, 53, 6 Mayo 1911.

57, don Antonio Portero Panadero, San Fernando 28, 6 Mayo 1911.

58, don Manuel Aguilar Espejo, Teniente Gracia, 35 6 Mayo 1911.

59, don Francisco Duque Ruiz, San Francisco Solano, 18 8 Julio 1911.

60, don Santiago Navarro Alcaide, D. Gonzalo, 4, 8 Julio 1911.

61, don José Cobos Ruiz, Jerónimo Palma, 55, 8 Julio 1911.

62, don Francisco Jiménez Castellano, Aleluya, 30, 8 Julio 1911.

63, don Francisco Espejo Sánchez, San Francisco Solano, 21, 8 Julio 1911.

64, don Francisco Ramírez Espejo, San Francisco Solano, 39, 8 Julio 1911.

65, don Ramón Navarro Rodríguez, San Francisco Solano, 13, 8 Julio 1911.

66, don Luis Arjona Martínez, Dámaso Delgado, 12, 8 Julio 1911.

67, don Rafael Vilaplana Gutiérrez, Teniente Gracia, 32, 8 Julio, 1911.

68, don Francisco Rodríguez Raigón, Jerónimo Palma, 10, 8 Julio 1911.

69, don Enrique Laguna Ruz, San Francisco Solano, 1, 3 Enero 1912.

70, don Rafael García Delgado, Francisco Palop, 15, 3 Enero 1912.

71, don José Velasco Chacón, Dámaso Delgado, 11, 3, Enero 1912.

72, don Francisco Márquez Varo, A. Tablada, 14, 15 Febrero 1912.

73, don Luis Cabello A. Martínez, Teniente Gracia, 62, 15 Febrero 1912.

74, don Miguel Moreno García, José de los Angeles sin número, 8 Noviembre 1913.

75, don Roque Climent Mayor, N. de Prado, 6, 15 Noviembre 1913.

76, don Manuel Márquez Salido, Teniente Gracia, 25, 15 Noviembre 1913.

77, don Miguel Marqués Alcaide, Alamillos, 22, 15 Noviembre 1913.

78, don Antonio Gómez Sánchez, Gavia, 2, 15 Noviembre 1913.

79, don José García Delgado, Fábrica Electricidad, 18 Enero 1914.

80, don Joaquín de la Torre Márquez, Gran Capitán 6, 18 Enero 1914.

81, don Miguel Velasco Chacón, General N. de Prado S. 62, 1 Enero 1915.

82, don Felipe Castro Márquez, Molinos Caja, 2, 1 Enero 1916.

83, don José Portero Pequeño, Dámaso Delgado, 14, 1 Enero 1916.

84, don Luis Portero Pequeño, Dámaso Delgado, 14, 1 Enero 1918.

85, don Antonio Jiménez Gómez, Pineda, 10, 1 Enero 1918.

86, don José Córdoba Aguilera, Cíprés sin número, 1 Enero 1918.

87, don Enrique Moyano Campos, Teniente Gracia, 10, 1 Enero 1918.

88, don Tomás Márquez López, A. Tablada, 2, 1 Enero, 1918.

89, don Manuel Ruiz Jiménez, Dámaso Delgado, 13, 1 Enero 1918.

90, don Angel Gómez Salas, A. Tablada 2, 1 Enero 1918.

91, don Manuel Puig Lázaro, Jerónimo Palma, 15, 1 Enero 1918.

92, don Manuel Villa-Zeballos Lara, A. Tablada, 10, 1 Junio 1918.

93, don Juan B. Pérez Vázquez, Cánovas del Castillo, 2, 1 Junio 1918.

94, don José Sánchez Orellana, Francisco Palop, 39, 1 Junio 1918.

95, don Rafael Gracia Gracia, Teniente Gracia, 53, 15 Octubre 1918.

96, don Francisco de la Torre Márquez, Dámaso Delgado, 10, 15 Octubre 1918.

97, don Laureano de la Rúa Crespo, Pozo Dulce sin número, 15 Octubre 1918.

98, don Francisco Pérez Vázquez, Teniente Gracia, 19, 6 Enero 1919.

99, don Miguel Alda Naranjo, Teniente Gracia, 20, 6 Enero 1919.

100, don Antonio Sánchez Manvesin General N. de Prados S., 6, 8 Mayo 1919.

101, don Fernando Villalba Puerta, Gran Capitán, 10, 8 Mayo 1919.

102, don Manuel Fernández del Alamo San Luis, 5, 14 Julio 1919.

103, don Antonio Laguna Ruz, Francisco Palop, 7, 15 Julio 1919.

104, don Florentino García Moreno, Luis Fernández, 2, 18 Octubre 1919.

105, don Rafael Castaño Cañeto, Jerónimo Palma, 19, 18 Octubre 1919.

106, don Juan Montero Molero, General J. Castellanos, 6, 18, Octubre 1919.

107, don José Polonio Marqués, Santa Ana, 6, 30 Noviembre 1919.

108, don Manuel Molina Lucena, Luis Fernández, 8, 30 Noviembre 1919.

109, don Angel Ortega Erpejo A. Tablada, 28, 30 Noviembre 1919.

110, don Antonio Arce Soto, Teniente Gracia, 40, 30 Noviembre 1919.

111, don Antonio Panadero Conde, General N. de Prado S., 51, 15 Diciembre 1919.

112, don Antonio Marmol Povedano, Sanchez Molero, 12, 15 Diciembre 1920.

113, don Cecilio Espejo Ramírez, 13 de Septiembre, 16, 15, Diciembre 1920.

114, don Francisco Varo Navarro, San Francisco Solano, 15, 15 Diciembre 1920.

115, don José Portero Marquez, San Sebastián, 42, 15 Diciembre 1920.

116, don Ramón Gómez Salas, Llano Palacio sin número, 15 Diciembre 1920.

117, don Miguel Ortega Repiso, Sagasta, 35, 15 Diciembre 1920.

118, don José Pino Aguilar, A. Tablada, 34, 12 Junio 1921.

119, don Francisco S. Pino Urbano, Gran Capitán, 11, 12 Junio 1921.

120, don Francisco Pino Aguilar, Gran Capitán 11, 12 Junio 1921.

121, don Julián Ramírez Navarro Luis Fernández, 4, 12 Junio 1921.

122, don Eduardo Ramírez Navarro, Luis Fernández, 4, 12 Junio 1921.

123, don Antonio Polonio Márquez, Luis Fernández, 7, 12 Junio 1921.

124, don Francisco Ruz Alguacil, Teniente Gracia, 46, 12 Junio 1921.

125, don Antonio Baena Ponferrada, Matadero, 2, 12 Junio 1921.

126, don Antonio Tejada Lucena, Teniente Gracia, 38, 12 Junio 1921.

127, don Julián Luque López, Cruz, 1' 8 Diciembre 1921.

128, don Rafeel Jurado Arjona, 13 Septiembre, 19, 8 Diciembre 1921.

129, don José Traperero de la Torre, Luis Fernández, 12, 8 Diciembre 1921.

130, don Juan Roldan Almeda, San Francisco Solano, 49, 8 Diciembre 1921.

131, don Adolfo Virgili Quintanilla, San Francisco Solano, 36, 8 Diciembre 1921.

132, don Florencio Luque Pérez, Aleluya, 11, 8 Diciembre 1921.

133, don Alberto Leiva Baena, Alta y Baja, 26, 8 Diciembre 1921.

134, don Victoriano Peña Navarro, Horno Alcaide, 7, 8 Diciembre 1921.

135, don Amadeo Navarro Rodríguez, Gral J. Castellanos, 6, 7 Septiembre 1922.

136, don Luis Moreján Castro, Gran Capitán, 14, 7 Septiembre 1922.

137, don Rafael Pedraza Cobos, Teniente Gracia, 70, 7 Septiembre 1922.

138, don Antonio Luque Navarro, J. Angeles sin número, 7 Septiembre 1922.

139, don Antonio García Jiménez, Aleluya, 22, 7 Septiembre 1922.

140, don Francisco Jurado Arjona, Jerónimo Palma, 47, 7 Septiembre 1922.

141, don Mariano Córdoba Vázquez, Iglesia, 4, 7 Septiembre 1922.

142, don Francisco Bellido Repiso, Dámaso Delgado, 17, 7 Septiembre 1922.

143, don Ramón Márquez Varo, Gavia, 9, 7 Septiembre 1922.

144, don Rafael Carbonero Salas, Feria, 1, 7 Septiembre 1922.

145, don Juan Laguna Hidalgo, Francisco Palop, 6, 7 Septiembre 1922.

146, don Juan López Luque, Francisco Palop, 17, 7 Septiembre 1922.

147, don José Carbonero Rico, Jerónimo Palma, 3, 7 Septiembre 1922.

148, don José Ordóñez García, Juan Calín, 4, 7 Septiembre 1922.

149, don Manuel Jiménez León, Aguilar Tablada, 42, 7 Septiembre 1922.

150, don Manuel Carrasco García, Dámaso Delgado, 17, 12 Noviembre 1923.

151, don Enrique Luque Sarramayor, Francisco Palop, 31, 12 Noviembre 1923.

152, don Joaquín López Luque, Aguilar Tablada, 7, 12 Noviembre 1923.

153, don Francisco Gómez Torres, General N. de Prados S., 7, 12 Noviembre 1923.

154, don Francisco Polonio Castro, General N. de Prados S., 40, 12 Noviembre 1923.

155, don Juan Rodríguez Reguera, Gran Capitán, 1, 5 Marzo 1924.

156, don Gabriel Delgado Carmona, Gran Capitán, 12, 5 Marzo 1924.

157, don José María Naranjo López, Teniente Gracia, 13, 5 Marzo 1924.

158, don A. Matias García de la Puerta, Núñez de Prado, 1, 5 Marzo 1924.

159, don Juan Luque Cabello, Teniente Gracia, 57, 5 Marzo 1924.

160, don Antonio Madrid-Salvador Benítez, Lorenzo Venegas, 2, 5 Marzo 1924.

161, don Manuel Gómez Salas, Gran Capitán, 19, 6 Diciembre 1925.

162, don Angel Delgado Ortiz, Santa Brigida, 12, 6 Diciembre 1925.

163, don Antonio Marquez Mora, Sala, 16, 6 Diciembre de 1925.

164, don Diego Portero Pequeño, Gran Capitán, 4, 6 Diciembre 1925.

165, don Antonio Panadero Priego, Teniente Gracia, sin número, 6 Diciembre 1925.

166, don Rafael Rivas Jurado, Teniente Gracia, 56, 6 Diciembre 1925.

167, don Antonio Baena Flores, Teniente Gracia, 28, 6 Diciembre 1925.

168, don Gabriel Pedraza Cobos, Teniente Gracia, 60, 6 Diciembre 1925.

169, don José Rivas Muñoz Repiso, Sanchez Molero, 2, 19 Febrero 1926.

170, don Antonio Morilla de la Torre, J. de los Angeles, sin número, 19 Febrero 1926.

171, don Salvador Madrid-Salvador Benítez, Lorenzo Venegas, 2, 19 Febrero 1926.

172, don Pablo Luna Caballero, Sargata, 16, 19 Febrero 1926.

173, don Antonio Zafra Mora, Sanchez Molero, 12, 5 Noviembre 1926.

174, don Manuel Cobos Serrano, Teniente Gracia, sin número, 5, Noviembre 1926.

175, don Ezequiel Otero Alvarez, Plaza Alfonso XII, sin número, 5 Noviembre 1926.

176, don Firidio Marcio Saez Estecha, Gerónimo Palma, 39, 5 Noviembre 1926.

La anterior relación compuesta de ciento setenta y seis socios concuerda con sus originales y antecedentes a que me remito, y se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de 8 de Febrero de 1877.

Montilla 1.º de Enero de 1930.—El Secretario García Delgado.—Visto bueno: El Director accidental, M. Velasco.

Montilla 1.º de Enero de 1930.—El Secretario García Delgado.—Visto bueno: El Director accidental, M. Velasco.

Montilla 1.º de Enero de 1930.—El Secretario García Delgado.—Visto bueno: El Director accidental, M. Velasco.

Montilla 1.º de Enero de 1930.—El Secretario García Delgado.—Visto bueno: El Director accidental, M. Velasco.

Montilla 1.º de Enero de 1930.—El Secretario García Delgado.—Visto bueno: El Director accidental, M. Velasco.

Montilla 1.º de Enero de 1930.—El Secretario García Delgado.—Visto bueno: El Director accidental, M. Velasco.

Montilla 1.º de Enero de 1930.—El Secretario García Delgado.—Visto bueno: El Director accidental, M. Velasco.

Montilla 1.º de Enero de 1930.—El Secretario García Delgado.—Visto bueno: El Director accidental, M. Velasco.

Montilla 1.º de Enero de 1930.—El Secretario García Delgado.—Visto bueno: El Director accidental, M. Velasco.

Montilla 1.º de Enero de 1930.—El Secretario García Delgado.—Visto bueno: El Director accidental, M. Velasco.

Montilla 1.º de Enero de 1930.—El Secretario García Delgado.—Visto bueno: El Director accidental, M. Velasco.

Montilla 1.º de Enero de 1930.—El Secretario García Delgado.—Visto bueno: El Director accidental, M. Velasco.

Montilla 1.º de Enero de 1930.—El Secretario García Delgado.—Visto bueno: El Director accidental, M. Velasco.

Montilla 1.º de Enero de 1930.—El Secretario García Delgado.—Visto bueno: El Director accidental, M. Velasco.

Montilla 1.º de Enero de 1930.—El Secretario García Delgado.—Visto bueno: El Director accidental, M. Velasco.

Montilla 1.º de Enero de 1930.—El Secretario García Delgado.—Visto bueno: El Director accidental, M. Velasco.

Montilla 1.º de Enero de 1930.—El Secretario García Delgado.—Visto bueno: El Director accidental, M. Velasco.

Montilla 1.º de Enero de 1930.—El Secretario García Delgado.—Visto bueno: El Director accidental, M. Velasco.

Ayuntamientos

VALSEQUILLO

Núm. 1.917

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento pleno se anuncia concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Inspector de carnes de este municipio, dotada con el haber anual de seiscientas pesetas

consignadas en el vigente presupuesto municipal ordinario de gastos y con sujeción a las bases siguientes:

1.ª Los concursantes habrán de ser españoles, mayores de 25 años, de buena conducta y hallarse en posesión del título y de la aptitud física indispensable para el ejercicio de la profesión y cargo de que se trata, circunstancias que justificarán con las oportunas certificaciones que se acompañarán juntamente con el título original facultativo o testimonio notarial del mismo, y Justificarán además que forma parte del Cuerpo de Veterinarios Inspectores de Higiene y Sanidad Pecuaria (según Real decreto 1.º Marzo de 1929) y certificado de no tener antecedentes penales expedido por la Dirección general del ramo.

2.ª Se considerarán méritos preferentes a los efectos del artículo 247 del Estatuto municipal los siguientes: El mayor número de años de servicios prestados por los concursantes que se acreditará con copia certificada de su hoja de servicio.

3.ª Que el nombrado tendrá la obligación de dar cumplimiento en el desempeño de su cargo a cuantos deberes imponen al mismo las leyes y Reglamentos dictados o que se dicten en lo sucesivo y a cuantas órdenes emanen de la superioridad, de este Ayuntamiento o de la Alcaldía para su ejecución, y a cuanto dispone el Reglamento interior de funcionarios técnicos de este municipio.

4.ª Que en cuanto a sus derechos aparte la percepción del haber o sueldo citado tendrá un aumento del diez por ciento cada cinco años el sueldo expresado, sin que este pueda rebasar del cincuenta por ciento mas los derechos pasivos establecidos por el Reglamento interior de funcionarios técnicos de este municipio, y

5.ª Las instancias para tomar parte en el presente concurso deberán presentarse con los demás documentos justificativos durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Secretaría de este Ayuntamiento y en las horas de oficina, advirtiéndose que dentro de los quince días de haber transcurrido dicho plazo la Comisión municipal permanente, debidamente asesorada por los técnicos que la misma designe y estime en su caso necesarios, hará el nombramiento correspondiente.

Valsequillo a 1 de Junio de 1930.—El Alcalde, Francisco Camacho.

CARCABUEY

Núm. 1.875

Don Rafael Benitez Ramírez, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que aprobada por la Comisión permanente de este Ayuntamiento, la liquidación del presupuesto del pasado año 1929, se expone al público en esta Secretaría Capitular, por quince días para su examen y admisión de reclamaciones.

Carcabuey 23 de Mayo de 1930.—Rafael Benitez.

JUZGADOS

CORDOBA

Núm. 1.904

Don Eduardo Pérez Sánchez, Juez de Instrucción del distrito de la Izquierda de esta capital.

Por el presente, en nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.) exhorto y requiero a todas las autoridades de la nación, procedan por medio de sus agentes, a la busca de la caballería que al final se reseña que el día 29 del actual, fué desaparecida a don Fernando Serrano Crespo, vecino de Fernán-Núñez, del Cortijo «Fuensequillo», de este partido; y a la captura y conducción a esta cárcel, como detenidos del autor o autores del hecho, y la caballería de ser encontrada las pondrán a mi disposición, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Córdoba a 31 de Mayo de 1930.—Eduardo Pérez Sánchez.—El Secretario, José M.ª Cortázar.

Reseña

Potra de dos años, castaña oscura, mediana, hierros B nalga derecha y el Fénix letra V. número 11 nalga izquierda.

POSADAS

Núm. 1.907

Don Marcial Zurera Romero, Juez de Instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria, ruego y encargo a toda clase de autoridades, tanto civiles como militares y policía judicial la busca y rescate de lo que al final reseño hurtado a los vecinos de esta villa, Dolores Ortega Garcia y Pablo Carrasco Carmona, la noche del 22 al 23 del actual, de la finca Fuente Naranjo, de este término, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 67 de 1930.

Dado en Posadas a 27 de Mayo de 1930.—Marcial Zurera Romero.—El Secretario judicial, Luis Medina.

Reseña de lo hurtado

De Dolores Ortega Garcia

Una mula de nueve a diez años, 1'38 metros de alzada, castaña clara, raza española, raya cruzada, cebrada de las manos y el hierro del Fénix Agrícola V-4 en llana izquierda.

De Pablo Carrasco Carmona

Una potra de cinco años, mas de 1'37 metros de alzada, castaña encendida, raza española, con un hierro en nalga izquierda, lucero, cordón corrido, lunar entre ollares, bebe con los dos, calzada, con el hierro del Fénix Agrícola V-4 en nalga derecha.